

Intervención de la diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, con el dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencias, exhorta respetuosamente a la Cámara de diputados del Honorable Congreso de la Unión para que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del presupuesto de egresos de la federación para el Ejercicio Fiscal 2027, considere la asignación de recursos económicos suficientes destinados a la implementación y fortalecimiento de programas integrales de becas para niñas y niños guerrerenses en edad preescolar, privilegiando el interés superior de la niñez, el acceso efectivo a la educación y la reducción de las brechas de desigualdad educativa en el estado de Guerrero.

El presidente:

Con su permiso, diputado presidente.

Dispensando el trámite legislativo, se concede el uso de la palabra a la diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

El Presidente:

Adelante, diputada.

La diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz:

La diputada Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz:

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Medios de Comunicación.

En mi carácter de diputada integrante de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, me permito fundamentar el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario derivado de la proposición presentada por el diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, mediante la cual se plantea impulsar mayores recursos presupuestales para fortalecer los apoyos educativos, dirigidos a niñas y niños guerrerenses en edad preescolar. Es importante señalar que durante el proceso de análisis y dictaminación, la comisión realizó diversos ajustes de técnica legislativa, precisión competencial y congruencia jurídica, con el propósito de fortalecer el contenido del exhorto y adecuarlo al marco constitucional y presupuestario vigente.

En consecuencia, se formuló la propuesta para dirigir el exhorto a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en el contexto del análisis y aprobación del presupuesto de egresos de la

Federación para el Ejercicio Fiscal 2027, este dictamen se fundamenta en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual reconoce la educación como un derecho humano fundamental y establece la obligación del Estado de garantizar el acceso, permanencia y participación de las niñas y los niños en los servicios educativos, privilegiando en todo momento el interés superior de la niñez.

Asimismo, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, obligan a todas las autoridades a adoptar medidas que permitan promover los obstáculos económicos, sociales y territoriales que limitan el acceso efectivo a la educación. Esta Comisión Dictaminadora, considera que nuestro estado continúa enfrentando importantes rezagos sociales y educativos, particularmente en comunidades rurales, indígenas y de alta marginación, donde miles de familias enfrentan dificultades económicas que impactan directamente

en la permanencia y aprovechamiento escolar de sus hijas e hijos. Las becas educativas han demostrado ser una herramienta eficaz para reducir la deserción escolar, fortalecer la permanencia en las aulas y generar condiciones más equitativas para el ejercicio del derecho a la educación.

Por ello, esta Comisión considera pertinente exhortar respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que durante la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2027, considere la asignación de recursos suficientes destinados al fortalecimiento de programas integrales de becas para niñas, niños guerrerenses en edad preescolar. Debemos entender que apoyar la educación en la primera infancia no constituye un gasto, sino una inversión estratégica para el desarrollo social y económico de nuestro estado, cada peso invertido en educación de manera temprana genera beneficios futuros en términos de aprendizaje, productividad, inclusión social y reducción de desigualdades.

Este exhorto no invade competencias, ni impone obligaciones presupuestales, representa un llamado institucional y respetuoso para que desde el ámbito federal se valore la situación particular de Guerrero y se fortalezcan las acciones que permitan ampliar las oportunidades educativas de quienes más lo necesitan. Por ello, la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, considera procedente el presente dictamen y solicita respetuosamente el voto favorable.

Es cuanto, diputado presidente.